

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-057
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 5

RESOLUCION DG- 116
(Agosto 25 de 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2015 PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO”

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, en especial las que le señala la Ley 909 de 2004, la Ordenanza No.06 de 1976, el Acuerdo No.05 del 3 de mayo de 2004, Decreto N° 000234 del 4 de mayo de 2015, y Acta de posesión No 089 del 5 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013 indica: *Plan Anual de Adquisiciones*. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

Que es deber de la entidad adoptar anualmente el plan de compras que satisfaga las necesidades administrativas, permitiendo su gestión bajo los principios de economía, celeridad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios, bajo condiciones de austeridad en cuanto a ejecución de gastos.

Que para atender requerimientos de los rubros y asegurar el normal funcionamiento de la entidad, es necesario retribuir la fuente de financiación del gasto.

Que dentro de los lineamientos generales que definen la Función Pública se encuentran los principios que rigen la gestión en las entidades en las entidades de carácter estatal siguiendo las directrices de economía y eficiencia, para de esta forma optimizar las actividades del Estado mediante un adecuado uso de los recursos.

Que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, previo análisis de las necesidades dadas en cada una de las dependencias, ha consolidado un plan de Compras acorde con sus requerimientos generales.

Que por lo anteriormente expuesto, el Director General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío,



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-057
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
	PÁGINA: 2 de 5

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Adoptar el siguiente Plan de Compras para el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, para la vigencia 2016, por un valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$520'000.000.00), el plan de compras en mención se encuentra conformado con sus respectivos valores de la siguiente manera:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MATERIALES Y SUMINISTRO				
CAJAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	300	6.000	1.800.000
CDS UNIDAD	UNIDAD	100	800	80.000
CINTA EPSON FX LX 300	UNIDAD	6	9.800	58.800
GANCHOS CLIPS	CAJA	60	350	21.000
GANCHOS CLIPS MARIPOSA	CAJA	30	620	18.600
GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	100	2.600	260.000
GANCHOS PARA LEGAJAR	PAQUETE	1000	2.000	2.000.000
PAPEL BOND CARTA RESMA	RESMA	350	9.300	3.255.000
PAPEL BOND OFICIO RESMA	RESMA	250	10.500	2.625.000
PAPEL PARA FAX	ROLLO	40	2.600	104.000
PERFORADORA INDUSTRIAL 70 HOJAS	UNIDAD	2	75.000	150.000
SACAGANCHOS UNIDAD 12 11.712	UNIDAD	10	1.500	15.000
LAPICES MIRADO	DOCENA	17	5.500	93.500
BANDA DE CAUCHO	BOLSA	40	450	18.000
CARTULINA TAMAÑO OFICIO	PAQX100	147	6.000	882.000
BORRADOR DE NATA	CAJA X 50	1	18.000	18.000
MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	60	1.600	96.000
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	25	1.900	47.500
CINTA TRANSPARENTE	UNIDAD	5	4.500	22.500
LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS	UNIDAD	20	6.500	130.000
CARPETAS COLGANTES	UNIDAD	100	500	50.000
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	70	4.300	301.000
AZ OFICIO	UNIDAD	30	4.500	135.000
DISCO DVD R	UNIDAD	100	1.100	110.000
COSEDORA INDUSTRIAL 250 HOJAS	UNIDAD	2	65.000	130.000
CARPETA CELUGUIA OFICIO	UNIDAD	5500	250	1.375.000
ROLLO SUMADORA	UNIDAD	6	1.500	9.000
HUELLEROS	UNIDAD	12	7.500	90.000
TINTA PARA HUELLERO	UNIDAD	4	18.000	72.000
LAPICERO	UNIDAD	500	700	350.000
SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	1750	150	262.500
SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	186	100	18.600
FUNDAS CD	UNIDAD	200	220	44.000
SUMADORA ELECTRICA	UNIDAD	2	80.000	160.000
CALCULADORA DE MANO	UNIDAD	2	9.500	19.000
BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE	30	3.500	105.000

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-057
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 3 de 5

BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS	UNIDAD	2	4.000	8.000
DULCEABRIGO ROJO	METRO	5	6.500	32.500
ESCUBILLON	UNIDAD	3	5.000	15.000
ESCOBA	UNIDAD	5	8.500	42.500
ESPONJA SABRAS	UNIDAD	10	350	3.500
JABON DETERGENTE	BOLSA	7	8.500	59.500
LIMPIAVIDRIOS	GALON	11	10.000	110.000
LIMPIDO	GALON	12	7.500	90.000
RECOGEDORES	UNIDAD	4	2.500	10.000
TRAPEADOR	UNIDAD	12	6.500	78.000
VALDE PLASTICO	UNIDAD	2	5.000	10.000
				15.385.000
SUMINISTROS Y RECARGAS				
RECARGA Tóner SAMSUNG ML 1660	UNIDAD	15	55.000	825.000
RECARGA Tóner HP 2614A	UNIDAD	6	55.000	330.000
RECARGA Tóner HP 3015dN	UNIDAD	6	160.000	960.000
Tóner ORIGINAL SANSUNG ML 1660	UNIDAD	6	180.000	1.080.000
Tóner ORIGINAL HP 2614A	UNIDAD	6	160.000	960.000
Tóner ORIGINAL HP 3015dN	UNIDAD	3	500.000	1.500.000
DRUM SAMSUNG ML 1660	UNIDAD	6	40.000	240.000
DRUM HP Q 2612 A	UNIDAD	6	50.000	300.000
DRUM HP 3015 dn	UNIDAD	6	70.000	420.000
CINTAS PARA IMPRESIÓN LICENCIAS DE Conducción Y TRANSITO				58.000.000
				64.615.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS				
				80.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
COMPARENDERAS	TALONARIO	200	11.000	2.200.000
COMPARENDERAS TRANSPORTE PUBLICO	TALONARIO	50	7.000	300.000
PLANILLAS DE ACCIDENTE	TALONARIO	600	5.000	3.000.000
CARTILLAS EDUCATIVAS	UNIDAD	1000	2.000	2.000.000
VOLANTES PARA CAMPAÑAS EDUC.	UNIDAD	1000	250	250.000
CARTILLAS PARA CEA	UNIDAD	400	2.500	1.000.000
ORDENES DE ENTREGA DE Vehículos	TALONARIO	40	2.500	100.000
CERTIFICADOS CENTRO DE ENSEÑANZA	TALONARIO	40	2.500	100.000
RECIBOS DE CAJA				1.050.000
TOTAL				10.000.000
SEÑALIZACION				
PINTURA TRAFICO ACRILICA (BLANCA, AMARILLA)	GALONES	65	286.000	18.590.000
MICROESFERA	BULTO	25	56.000	1.400.000
AJUSTADOR	GALON	17	85.000	1.445.000
CINTA CIERRE VIAS	ROLLO	12	30.000	360.000
SEÑALES VERTICALES TIPO BANDERA	UNIDAD	5	2.500.000	12.500.000
SEÑALES VERTICALES TIPO PEDESTAL	UNIDAD	40	250.000	10.000.000
SEÑALES VERTICALES TIPO PASAVIA	UNIDAD	1	7.705.000	7.705.000
TOTAL				52.000.000
CONTRATACION				
VIGILANCIA		1	80.000.000	80.000.000

Kilometro 1 vía Armenia-Pereira intersección La Cabaña – Línea gratuita 01 8000963941
Teléfono 7 498750 - 7 498751 – 7 498752- 7 498754 – 7 498758 – 7 498761

Web: www.idtq.gov.co Email: idtq@idtq.gov.co



PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: ES-FR-057
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 06-10-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
	PÁGINA: 4 de 5

BIENESTAR SOCIAL		1	5.000.000	5.000.000
COMPRA DE COMBUSTIBLE		1	40.000.000	40.000.000
SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		1	18.000.000	18.000.000
PROGRAMA DE SEGUROS		1	70.000.000	70.000.000
ESPECIES VENALES		1	50.000.000	50.000.000
DOTACION EMPLEADOS		1	17.000.000	17.000.000
CERTIFICACION CALIDAD MECI		1	8.000.000	8.000.000
CAMPAÑAS EDUCATIVAS (PUBLICIDAD)		1	2.000.000	2.000.000
CERTIFICADOS DIGITALES		1	5.000.000	5.000.000
ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		1	20.000.000	20.000.000
TOTAL				315.000.000
MANTENIMIENTO DE SEDE				
MANT. SEDE LOCATIVA, CONSTRUCCION Y ADECUACION		1	2.000.000	2.000.000
MANT. PREVENTIVO Y CORRECT EQUIPO DE TRANSPORTE		1	13.000.000	13.000.000
MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES		1	5.000.000	5.000.000
TOTAL				20.000.000
SISTEMAS				
MANTENIMIENTO Y COMPRA EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS		1	8.000.000	8.000.000
CONEXIÓN A INTERNET		1	15.000.000	15.000.000
MANTENIMIENTO PAGINA WEB DE LA ENTIDAD		1	5.000.000	5.000.000
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION SOFTWARE		1	15.000.000	15.000.000
TOTAL				43.000.000
TOTAL				520.000.000

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Circasia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

Diego F. Tobon

DIEGO FERNANDO TOBON GIL
Director General

Proyectó y elaboró: María Evelia Sánchez Arce, Subdirectora Administrativa y Financiera
Revisó: María Eugenia Cifuentes Conde, Asesora Jurídica